

Dir.: KM. 10.5 Vía a Daule | PBX: +593 4 3702700 | E-mail: ventas@inatra.com | inatra.com | Guayaquil - Ecuador

SOLICITUD DE CRÉDITO

FECHA DE SOLICITUD: DD/MM/AAAA

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

NOMBRES COMPLETOS/ RAZÓN SOCIAL: _____ CI/RUC: _____

TELÉFONO: _____ EMAIL: _____

PERSONA NATURAL

DIRECCIÓN DOMICILIARIA: _____ CIUDAD: _____

VIVIENDA: **PROPIA:** **ARRENDADA:** TELÉFONO: _____

PERSONA JURÍDICA

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: _____ CIUDAD: _____

LOCAL: **PROPIO:** **ARRENDADO:** TELÉFONO: _____ SITIO WEB: _____

REP. LEGAL: _____ CÉD. DEL REP. LEGAL: _____

EMAIL DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

REFERENCIAS COMERCIALES

| ENTIDAD COMERCIAL | TELÉFONO | MONTO DE COMPRAS O CRÉDITO | TIEMPO (AÑOS) |
|-------------------|----------|-------------------------------|---------------|
| _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ |

REFERENCIAS BANCARIAS

| ENTIDAD COMERCIAL | TIPO DE CUENTA | TIEMPO DE CUENTA |
|-------------------|-------------------|---------------------|
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |

DOCUMENTOS

- Certificado R.U.C.
- Copia de Nombramiento Representante Legal
- Copia de Cédula Representante Legal
- Certificado Bancario
- Copia de Escritura de constitución de la empresa
- 3 declaraciones de I.V.A. Mensual – Impuesto a la Renta
- 3 referencias comerciales

1. Con el crédito autorizado, el cliente podrá efectuar compras de los productos que fabrica y comercializa Inatra S.A., sin otra formalidad que la aceptación de la factura y las condiciones de venta incluidas en ella.
2. En todo caso se precisa que cada operación de venta constituye un acto o negocio jurídico independiente y que la existencia del crédito se justificara por cualquier medio legal sea atreves de pagare a la orden, factura, cotización o cualquier otro documento comercial.
3. Para operar bajo el cupo de crédito concedido, el solicitante no debe tener protestos en sus pagos, ni cartera vencida. Cada negociación se entenderá por concluida cuando Inatra S.A. emita la correspondiente factura obligándose el solicitante al pago de la misma, aun cuando dicha factura no estuviere firmada por aquel. En caso de incumplimiento en el pago el solicitante reconoce el derecho a Inatra S.A., para reclamar el valor de las facturas pendientes de pago.
4. El solicitante se compromete a pagar a Inatra S.A. la totalidad de las facturas recibidas en los plazos estipulados y no se extenderá bajo ningún concepto, además se compromete a pagar a Inatra S.A., la tasa de interés máxima vigente por mora, en caso de incumplimiento en el pago de sus facturas.
5. Cualquier cambio de dirección o modificación debe ser comunicado vía correo electrónico a Inatra S.A., caso contrario seguirá siendo válida para todos los fines la dirección señalada inicialmente.
6. Para cumplimiento de las obligaciones estipuladas en este instrumento las partes renuncian fuero y domicilio, y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Guayaquil y al trámite verbal sumario ejecutivo sin perjuicio de que Inatra S.A., puede demandar en el domicilio del deudor y también por la vía penal en caso de haberse producido fraude, estafa o dolo.

Declaro que todos los datos consignados en este documento son correctos y reales por lo que autorizo a Inatra S.A., a verificarlos.
Declaro que he leído, conozco y acepto en todas sus partes las condiciones de otorgamiento de crédito que constan en esta solicitud y me comprometo a pagar bajo las condiciones de venta, valor y plazo que constan en la factura y/o cualquier otro documento, en señal de aceptación y conformidad.

Autorizo de forma expresa e irrevocablemente a Inatra S.A., para que obtenga cuantas veces sean necesarias, de cualquier fuente de información, incluidos el buró de crédito, todo lo referente a mis riesgos crediticios.

**FIRMA DEL SOLICITANTE
CLIENTE**